PLAN DE FORMACIÓN

CURSO 2021/2022

Departamento de Formación, Evaluación e Innovación educativa
IES BENALMÁDENA

Rut González Reyes

ÍNDICE

1. Justficación_____2

2.Diagnóstico de las necesidades formativas_____4

3. Principales objetivos _____3

4. Líneas de actuación del centro del profesorado derivadas de las necesidades formativas de los centros docentes, de la concreción anual de las líneas estratégicas del III Plan de Formación y de las propuestas de mejora obtenidas de la memoria de autoevaluación_____4

5. Acciones formativas previstas que den respuesta a las propuestas de mejora, al diagnóstico y a las líneas estratégicas._____

6. Protocolos para el seguimiento y la evaluación de las acciones formativas previstas (indicadores,procedimientos,temporalización)._____9

7. Evaluación del cumplimiento de los objetivos previstos, de la organización, funcionamiento y gestión del centro, detallando los indicadores y procedimientos de evaluación._____10

1.- Justificación

El Plan de Formación del Profesorado es el elemento del Proyecto Educativo en el que el propio profesorado planifica y articula las actuaciones que, respecto a su formación, considera necesarias para la atención a las necesidades detectadas en el contexto del propio centro para la elaboración y desarrollo de los proyectos curriculares. Se realizará de acuerdo con la estructura y los objetivos previstos en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, y en ella se concretarán en la aplicación Séneca

La formación del profesorado constituye un elemento fundamental para dar respuesta a los retos educativos que plantea la sociedad, siendo el factor clave para conseguir la mejora de la competencia profesional de los docentes y contribuyendo, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad y equidad.

Este curso escolar debido a la especial situación sanitaria producida por la quinta oleada del COVID el profesorado se enfrenta a una realidad educativa compleja, a distintos escenarios posibles que nos hace organizar los contenidos escolares y adaptarlos a tres tipos de condiciones:

-La presencialidad en condiciones de convivencia excepcionales.

- La semipresencialidad para niveles de alerta 3 y 4 en 3º y 4º de la ESO.

- La previsión de un confinamiento obliga a preparar la enseñanza online para todo el centro.

En función de cada situación la planificación, así como las metodologías deberán ser adaptadas para que permitan los procesos de enseñanza-aprendizajes en condiciones de calidad y equidad. Para ello, el centro docente debe convertirse en un espacio de formación para el profesorado, a través de un trabajo cooperativo, integrado y diversificado.

Con objeto de reforzar la conexión entre la formación del profesorado y las necesidades del centro y de los docentes que en él prestan servicio, la normativa vigente establece que el Proyecto Educativo de los centros docentes incluirá el Plan de Formación del Profesorado. Dicho plan se elabora partir del diagnóstico de necesidades de formación del profesorado del centro y del resultado de las evaluaciones que se hayan llevado a cabo, además de con el asesoramiento del CEP. En los Decretos 327/2010 y 328/ 2010, donde se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria y los Centros de Educación Primaria, se establece que el proyecto educativo debe contener, entre otros:

a) Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.

b) El Plan de formación del profesorado.

El Plan de Formación debe ser concebido como un instrumento que nos ayudará a desarrollar nuestras competencias profesionales docentes para conseguir la mejora del éxito educativo en los centros educativos.

Un buen Plan de formación será consecuencia de una buena memoria de Autoevaluación y un buen Plan de Mejora. Autoevaluación y Mejora son dos conceptos que están interrelacionados. No podemos planificar un Plan de Mejora realista y eficaz si no es consecuencia de un proceso de autoevaluación, y recíprocamente, no tiene sentido que hagamos una autoevaluación, si no se basa en una reflexión compartida, sino está impregnada de un carácter formativo, que nos

incite a conocer nuestras oportunidades de mejora y planificar acciones que nos permitan progresar.

En el Decreto 93/2013, donde se regula la formación Permanente del Profesorado se establece que el centro es la unidad básica de cambio, innovación y mejora, que debe convertirse en el espacio, por excelencia, de formación del profesorado a través de un trabajo cooperativo, integrado, diversificado y en equipo, es decir, debe ser el núcleo de los procesos de formación. También establece que las asesorías de referencia participarán en la elaboración del plan de formación del profesorado del centro docente e impulsarán y apoyarán su desarrollo, teniendo en cuenta la autoevaluación de la competencia profesional docente y las autoevaluaciones del centro.

El presente documento ha sido consensuado por el claustro del centro y la asesoría de referencia del mismo.

2. Diagnóstico de las necesidades formativas.

Se toma como referencia para la elaboración del Plan de Formación, el proceso de detección y análisis de necesidades, como consecuencia de sus resultados de los distintos datos obtenidos por los cuestionarios genéricos de detección de necesidades que se han elaborado utilizando un formulario de Google. Además, se han mantenido conversaciones y reuniones con jefes de departamentos de las distintas áreas para la puesta en marcha del mismo.

Se ha tenido en cuenta también los resultados de los análisis obtenidos de la evaluación y de los planes de mejora, así como de las memorias de los departamentos.

3. Principales objetivos

- Organizar del currículo basado en las competencias clave.
- Fomentar metodologías que propicien la inclusión de alumnado ACNEAE.
- Impulsar de estrategias de intervención innovadoras en las aulas que compensen las situaciones de vulnerabilidad en las que se encuentra el alumnado y contribuya a la diversidad cultural en el aula.
- Incrementar la competencia digital del profesorado acorde al Marco Europeo de la Competencia Digital Docente (DigCompEdu).
- Mejora y modernizar los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas basadas en el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg).
- Participación en el nuevo Programa Erasmus+ 2021-2027 para la internacionalización de los centros educativos y difusión de la plataforma eTwinning.
- Impulsar las acciones formativas dirigidas a consolidar en los centros educativos los procesos cíclicos de mejora continua.
- Autoformare para la mejora continúa basada en la evaluación de las prácticas.
- Participar en formación relativa a la mejora de los procesos de gestión y organización del centro, los procesos de innovación educativa, los procesos de autoevaluación y mejora, el liderazgo escolar, así como su actualización normativa de los responsables de la dirección y los miembros de los equipos directivos.
- Fomentar estrategias de mejora de la acción tutorial y el uso de las herramientas de gestión y comunicación mediante el sistema de información Séneca.

- Participar en el desarrollo profesional a lo largo de toda la vida profesional: formación inicial, profesorado novel, formación permanente.
- Participar en la formación de profesorado funcionario en prácticas.
- Fomentar el uso de metodologías activas, digitales e inclusivas en el aula bilingüe

4. **Líneas de actuación del centro del profesorado derivadas de las necesidades formativas de los centros docentes, de la concreción anual de las líneas estratégicas del III Plan de Formación y de las propuestas de mejora obtenidas de la memoria de autoevaluación**

La formación del profesorado debe perseguir como finalidad el logro de una mayor capacitación y competencia profesional, debe ser un elemento esencial para obtener mejores resultados y conseguir el éxito educativo de todo el alumnado.

El Plan de Formación debe basarse en un modelo formativo que incida en la mejora de la calidad de la educación y las competencias profesionales del profesorado, así como que responda a las necesidades formativas de los centros escolares. Por tanto, debe influir directamente en la práctica en el aula y responder a las líneas estratégicas del sistema educativo actual y de IES Benalmádena en su proyecto educativo.

Las finalidades generales del Plan de Formación del IES Benalmádena son:

- Actualizar la práctica educativa de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado, especialmente NEAE y en desventaja sociocultural.

-Desarrollar y mejorar las competencias profesionales docentes a través de la formación.

- Impulsar procesos de investigación e innovación en el centro, dirigidos a la mejora de su funcionamiento, que propicien el trabajo cooperativo del profesorado.

- La mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.

Para identificar las necesidades formativas es preciso que el profesorado del centro reflexione sobre las principales dificultades que se le presentan en su propia práctica docente y en el funcionamiento general del centro.

Para seleccionar las actividades formativas se tendrán muy en cuenta:

- Memorias de los distintos departamentos donde se recogerá la formación específica que cada profesor haya realizado y la que necesita.

- Evaluaciones internas (formularios DFEIE) o externas llevadas a cabo en el Centro como el informe de la Inspección Educativa o las realizadas por el departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.

- Utilizaremos también como instrumento de recogida de información cuestionario elaborado por este departamento.

- Necesidades de formación detectadas en la elaboración del Plan de mejora.

- Necesidad de continuidad en formación iniciada.

- Evaluaciones de cursos, grupos de trabajo, jornadas, formaciones en centros…

- Entornos personales de aprendizaje (formación personal de cada miembro).

La recogida de información en los distintos ámbitos se realiza mediante un registro estructurado y abierto, y donde se indica el profesorado interesado en esa formación al final del tercer trimestre. El departamento de FEIE recabará las propuestas emitidas en las reuniones con los órganos citados y establecerá los cauces e instrumentos más idóneos con el asesoramiento de la asesora de referencia del CEP de Marbella-Coín.

Al priorizar las propuestas de necesidades formativas se configura el Itinerario Formativo del Centro a lo largo de los cursos.

5. **Acciones formativas previstas que den respuesta a las propuestas de mejora, al diagnóstico y a las líneas estratégicas**.

El plan de formación estará orientado a satisfacer las necesidades del profesorado en tres vertientes:

- Organización del centro: (Cuaderno de séneca) -La competencia digital -La atención a

la diversidad -Las metodologías de enseñanza a distancia.

- Información y comunicación: (Cuaderno de séneca)

- Proceso de enseñanza/aprendizaje: (GoogleClassroom, Diseño Universal de Aprendizaje, Aula del futuro, Gamificación , Flipped, Code.org, Moodle) -La competencia digital -La atención a la diversidad -Las metodologías de enseñanza a distancia -La emoción del alumnado.

Derivado de la Memoria de Autoevaluación:

- Formación en Biblioweb para los responsables de la biblioteca del centro.

- Formación en trabajo por proyectos eTwinning y como centro eTwinning reconocido a nivel europeo.

- Formación en los distintos programas en los que participa el centro (Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo, ALDEA, Convivencia, Forma Joven, etc)

- Atención a la diversidad (derivado de resultado análisis de indicadores homologados) sobre todo adaptaciones curriculares y adaptación y mejora de programas para PMAR

- Derivado de la Situación actual (enseñanza sincrónica)

- Conocimiento de la diferencia pedagógicas entre la enseñanza-aprendizaje online y la presencial.

Para la determinación y priorización de estas solicitudes formativas se consideran los siguientes aspectos: el grado de aceptación del claustro, el número de alumnos/as beneficiario de la formación y las necesidades de formación que requieran el buen desarrollo de los programas que convoca la Consejería de Educación.

- **TIPO DE ACCIONES FORMATIVAS**

Todas las modalidades formativas ofertadas tienen en común el objetivo de promover la investigación, el intercambio y la difusión de conocimientos y experiencias por lo que habrá que considerar aquellas que se contextualizan en el centro y se basan en el análisis y reflexión de la práctica docente. Para el desarrollo de este Plan de Formación de Profesorado se proponen las modalidades formativas siguientes:

A. FORMACIÓN EN CENTRO Y GRUPOS DE TRABAJO

FORMACIÓN EN CENTRO Y GRUPOS DE TRABAJO: La constitución de grupos de trabajo, proyectos de formación en centro o bien proyectos de formación específica en centros vinculados a programas educativos son actividades de autoformación, caracterizadas por el mayor grado de autonomía, que sea adaptan a las necesidades y demandas del profesorado. Con ellas se estimula el trabajo cooperativo y el intercambio profesional, la difusión del conocimiento para la creación de redes profesionales y el aprendizaje a través de las buenas prácticas.

Está formado por profesorado del centro que comparten las mismas inquietudes relacionadas con la elaboración y experimentación de materiales curriculares, la innovación o investigación centrada en diferentes fenómenos educativos o con el tratamiento didáctico de temas específicos.

El profesorado participante constituirá una comunidad virtual de aprendizaje al utilizar la plataforma educativa COLABOR@, que servirá para poder realizar el trabajo colaborativo en red, así como para facilitar su seguimiento y valoración.

La formación en centros puede ser realizada como consecuencia de una convocatoria institucional o a iniciativa del propio centro en colaboración con el Centro de Profesores de Marbella-Coín. En cualquier caso, la característica fundamental de todo proyecto de formación en centros es que, independientemente de cuál sea el número de participantes, el proyecto sea asumido por todo el centro, aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar y apoyado por el equipo directivo.

CURSOS CON SEGUIMIENTO: La finalidad principal de un curso es la transmisión de nuevos contenidos de carácter científico, técnico o pedagógico a cargo de especialistas. Los cursos a los que se hace referencia en este plan pueden ser presenciales, semipresenciales y a distancia.

SEMINARIOS O PROYECTOS DE INNOVACIÓN: Los Seminarios tienen como finalidad la necesidad de profundizar en el estudio de determinados temas educativos, tanto referidos a cuestiones científicas como didácticas, intercambiando experiencias y mediante el debate interno como procedimientos habituales de trabajo, con asesoramiento de expertos externos cuando sea preciso. Requiere un alto grado de implicación y voluntad de los miembros para mejorar la práctica profesional.

JORNADAS, CONFERENCIAS Y ENCUENTROS: Estas modalidades formativas de carácter puntual tiene como objetivos difundir contenidos sobre un tema monográfico previamente fijado, adquirir información sobre un área de interés concreta, intercambiar experiencias y debatir sobre los avances que se vengan realizando en un campo científico, didáctico o de actualidad. Su desarrollo puede incluir conferencias de expertos, presentación de experiencias y comunicaciones, talleres, mesas redondas y exposiciones de material.

MOOCs o cursos masivos abiertos en línea tutorizados o no tutorizados.

SEMINARIOS ONLINE DE DISTINTAS PLATAFORMAS EDUCATIVAS (WEBINARS)

ESTANCIAS FORMATIVAS E INTERCAMBIOS: Las estancias formativas en universidades, empresas o instituciones, los intercambios profesionales con o sin alumnado y las actividades de innovación realizadas con alumnado (intercambios escolares, aulas de naturaleza, escuelas viajeras, rutas literarias...) únicamente tendrán la consideración de actividades de formación

permanente para el profesorado responsable si han sido convocadas por la Administración Educativa y así se recoge en la convocatoria correspondiente.

ASESORAMIENTO AL PROFESORADO: Se trata de una orientación al profesorado en la búsqueda de soluciones cuando el profesorado se encuentra con dificultades derivadas de aplicar en el aula propuestas surgidas de actividades formativas o al utilizar determinados materiales didácticos. Esta modalidad de formación es flexible y no puede planificarse totalmente con anterioridad, pero resulta muy eficaz, pues resuelve problemas concretos en el mismo contexto en el que se producen.

FORMACIÓN ENTRE IGUALES

GRUPOS DE TRABAJO

B. FORMACIÓN EN LOS PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

En el IES Benalmádena se llevan a cabo diferentes programas y planes educativos planteados por la Junta de Andalucía.

El CEP pondrá en marcha actuaciones formativas que apoyen el desarrollo de estos programas o planes educativos ofreciendo modelos y pautas de actuación de cara a desarrollar una mayor capacitación profesional y, por ende, el máximo éxito escolar de todo el alumnado.

Según las Instrucciones de 30 de junio de 2014, de la Secretaría General de Educación, sobre programas educativos y reconocimiento profesional del profesorado responsable de la coordinación del profesorado participante en los mismos, y de 15 de julio de 2015, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, complementarias a las anteriores, los programas educativos ofertados se clasifican en tres niveles atendiendo al funcionamiento, organización, complejidad de desarrollo, exigencia de la formación y tiempo de dedicación del profesorado.

Los programas educativos que estarán vigentes para el curso académico 2021/2022 en nuestro centro son programas educativos de nivel 2. Sin perjuicio de las jornadas informativas o de trabajo que organicen las respectivas Delegaciones Territoriales para las personas que asumen la coordinación de los programas, todas las personas responsables de la coordinación de los programas en cada ámbito CEP deberán participar en una jornada formativa de asesoramiento e intercambio de experiencias y prácticas de aula vinculadas al programa educativo en el que participa obligatorias para todos los centros participantes en los programas de nivel P2.

Como apoyo al funcionamiento de algunos de estos programas se ofertarán a los centros participantes, desde los Centros del Profesorado en coordinación con el Servicio de Planes de Formación y el Servicio de Planes y Programas, otras actuaciones formativas de carácter voluntario con derecho a certificación. Las asesorías de referencia informaran, de las actuaciones formativas que tengan previsto realizar cuyo contenido tenga especial interés para el mejor desarrollo del programa, y asesorarán a los centros en la planificación de acciones formativas que faciliten el éxito de la implementación del programa.

A continuación se indica la formación asociada a los planes y proyectos educativos:

RED ANDALUZA "ESPACIO DE PAZ" es una red de centros para compartir iniciativas recursos y experiencias para la mejora de la convivencia escolar y la difusión de la Cultura de Paz, contrayendo un compromiso de profundización en aspectos concretos de su Plan de Convivencia. Destacan la promoción de los valores propios de una sociedad democrática, el

respeto mutuo, la igualdad, el diálogo, la solidaridad y la resolución pacífica de los conflictos, contando con la participación de toda la comunidad educativa en la vida de los centros y la vinculación e implicación con su entorno. La modalidad unicentro, nos hace adquirir un compromiso de participar en los Encuentros Zonales de la Red y las acciones formativas a las que se les convoca para facilitar su actualización y compartir experiencias y recursos con otros centros, así como ampliar la perspectiva en cuanto a la promoción de la cultura de paz.

PLAN DE CONVIVENCIA. Los objetivos dentro de estos ámbitos son optimizar las relaciones interpersonales y que el alumnado mejorará sus habilidades sociales para que la convivencia sea positiva. Se fomenta la formación permanente de la Comunidad Educativa y da la oportunidad de complementar la formación que inicialmente se tiene, profundizando en la educación en valores, la educación emocional, el desarrollo de habilidades sociales, la resolución pacífica de conflictos, la mediación escolar, la educación para el desarrollo, la gestión de aula, el trabajo cooperativo u otras estrategias que es necesario conocer para poder desarrollarlas en el centro. Por ello, junto a la asistencia a las reuniones de trabajo y a las Jornadas de seguimiento y encuentro, el coordinador/a propondrá al departamento de FEIE actividades de formación del profesorado en materia de convivencia contemplando la posibilidad de solicitar asesoramiento o formación especializada a la Inspección Educativa, a los Gabinetes provinciales de asesoramiento sobre convivencia escolar y, especialmente, a la Asesoría de formación. Al final del curso escolar se solicitará una evaluación externa para optar al reconocimiento como Centro Promotor de Convivencia Positiva (Convivencia+).

PLAN DE BIBLIOTECA Una de las finalidades de la Red Andaluza de Bibliotecas Escolares de la Consejería de Educación es generar y facilitar programas y formación al profesorado responsable de la Organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares, así como a sus equipos de apoyo a través de las líneas de participación preferente a las que cada centro se haya adscrito. Debido a la inclusión en el nuevo sistema de Biblioweb se solicita formación para su responsable y su equipo.

PLAN DE BILINGÜISMO Para el adecuado desarrollo del Programa Lingüístico de Centro se planifican Jornadas formativas presenciales de asesoramiento y Formación Específica. El reconocimiento y certificación de esta formación (Jornadas formativas presenciales de asesoramiento y Formación Específica) está sujeta según lo previsto en las Instrucciones de 30 de junio de 2014, de la Secretaria General de Educación sobre Programas Educativos.

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO Una de las funciones de la persona responsable del Plan de Igualdad de Género es asistir y participar en aquellas acciones formativas a las que se les convoque, relacionadas con las prácticas coeducativas y el desarrollo del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. La formación de las personas coordinadoras del Plan de Igualdad en los centros cuenta con sesiones presenciales que se realizan en todas las provincias andaluzas y la participación en la Red de Coordinación en el Aula Virtual de Formación del Profesorado.

COMUNICA (AUDIOVISUAL) Dirigidas al profesorado que coordina el Programa Comunica en el centro se planifican las siguientes acciones formativas: Jornadas iniciales de trabajo en el primer trimestre; Jornadas formativas de asesoramiento a comienzos del segundo trimestre; Cursos con seguimiento semipresenciales y de carácter voluntario; Cursos online realizados en su totalidad en la modalidad a distancia; Talleres; Ferias y Jornadas de buenas prácticas de Programas Formativos, durante el tercer trimestre del curso escolar.

ALDEA (MODALIDAD B) Para el desarrollo del Programa ALDEA, Modalidad B se planifican Jornadas Iniciales de Trabajo y Jornadas Formativas de Asesoramiento para el profesorado que coordina el programa. Los objetivos que se persiguen con esta formación son: Propiciar un punto de encuentro para los docentes participantes en el Programa ALDEA, favoreciendo el trabajo colaborativo, y reflexión con el apoyo y asesoramiento del CEP, Orientar a los centros en el desarrollo de las propuestas de actuación, Facilitar las herramientas y recursos didácticos de Educación Ambiental en el marco curricular. Además, existen actuaciones de carácter voluntario, cursos a distancia, así como Talleres Formativos.

B. COMPETENCIA DIGITAL

En el cuarto punto del apartado cuarto de la Instrucción 10/2020, de 15 de junio de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa se establece que el Plan de Formación del Profesorado del centro que se defina al inicio del curso recogerá aquellas iniciativas que el centro considere pertinentes, especialmente en el ámbito de la formación en competencia digital, de la formación en estrategias de atención a la diversidad, de la formación en metodologías de enseñanza a distancia, en su caso, y de la formación en las habilidades necesarias para la atención emocional del alumnado.

Es conveniente contemplar esta formación desde la perspectiva del aprendizaje mixto (Blended Learning), incrementando la presencia de entornos digitales de aprendizaje, uso de herramientas digitales y funcionalidades de Séneca/Pasen, así como en los procedimientos que contribuyan al desarrollo de la autonomía del alumnado en su proceso de aprendizaje (competencia Aprender a aprender), que favorezcan la transición a un contexto de cese de la actividad no presencial en caso necesario.

Deberá priorizarse la modalidad de Formación en Centro con características híbridas (presencial y online) y atender a los resultados del test CDD para la formación individual.

La Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa pone a disposición de los centros las plataformas de Aula Virtual de formación del Profesorado (AVFP) y la plataforma MoocEdu, con el objetivo de desarrollar la competencia digital del profesorado, alumnado y familias.

6. **Protocolos para el seguimiento y la evaluación de las acciones formativas previstas (indicadores, procedimientos, temporalización).**

Para llevar a cabo una gestión adecuada del Plan de Formación, este deberá ser terminado a principios del mes de noviembre para su inclusión en el Proyecto educativo de Centro. Será revisado anualmente, teniendo en cuenta aquellos aspectos que supongan una mejora para el profesorado implicado y para el centro.

La planificación quedará así:

1. Se pasarán a los Departamentos un cuestionario de detección de necesidades formativas para su debate, reflexión y puesta en común a través de Google Classroom.

2. El Departamento de Formación, evaluación e innovación analizará el resultado de dichos cuestionarios.

3. El Departamento de FEIE analizará los resultados de las encuestas

4. Con los resultados de los cuestionarios, el análisis de las PED, las evaluaciones internas, los informes de los Programas de Calidad y Mejora de los rendimientos escolares y la memoria de autoevaluación, el departamento de FEIE elaborará un informe para el ETCP con las necesidades de formación detectadas para que sean incluidas en el plan de Formación del Profesorado.

5. En septiembre/octubre se establecerá el contacto con el CEP de Marbella-Coín para el análisis de las propuestas de formación y la viabilidad de las mismas.

6. Establecimiento del calendario de actividades previstas.

7. Aprobación en claustro.

A través del Departamento de Formación, evaluación e innovación educativa el centro mantendrá fundamentalmente contactos con el CEP de Marbella-Coín para concretar la formación del centro durante el correspondiente curso escolar.

7. **Evaluación del cumplimiento de los objetivos previstos, de la organización, funcionamiento y gestión del centro, detallando los indicadores y procedimientos de evaluación.**

La evaluación es uno de los elementos fundamentales para conocer el nivel de consecución de los objetivos y el grado de satisfacción del profesorado con el plan de formación, entendiendo ésta como un proceso de autorregulación, de reflexión y toma de conciencia del recorrido realizado. Esto nos permitirá, en coherencia con los objetivos y las líneas prioritarias marcadas, tomar decisiones que permitan corregir posibles desajustes en su desarrollo. Este Plan de formación del profesorado, con la finalidad de mejorar la calidad de la formación permanente del profesorado, se plantea evaluar:

A) El desarrollo del Plan de Formación.

B) El resultado de las acciones formativas.

La evaluación de las acciones formativas debe recoger la satisfacción, aprendizaje y transferibilidad. Satisfacción porque valora la acción formativa en cuanto a materia, organización, profundidad y utilidad para puesto de trabajo. Aprendizaje porque mide el grado en que los conocimientos o destrezas han sido asimilados.

Transferibilidad, siendo la valoración en que grado la persona pone en práctica lo adquirido.

La valoración se realizará por parte del profesorado participante mediante los siguientes indicadores e instrumentos de evaluación:

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

• Grado de satisfacción del profesorado, con la formación realizada.

• Porcentaje de profesorado que participa en actividades formativas respecto al total de los miembros del claustro

• Porcentaje cursos ofertados por el CEP/demandados al CEP

• Repercusión en el alumnado

• Adecuación pedagógica de la actividad

INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

• Acta de certificaciones.

• Encuestas del sistema Séneca.

• Registro de actividades prácticas vinculadas a los contenidos de los Grupos de Trabajo.

• Presentación en los claustros por parte de los participantes sobre la implementación de lo aprendido en actividades docentes del centro, aprendizaje compartido.

AGENTES DE LA EVALUACIÓN

• Valoración por el profesorado participante

• Valoración por los departamentos

• Valoración por el departamento de FEIE

• La información sobre los resultados de la evaluación del Plan de Formación del Profesorado se trasladará a la memoria de autoevaluación del curso escolar.